

9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 20 ENE 2023

Proceso N° 2022-00395.

1. Se corrige el auto que libró mandamiento de pago calendarado el 11 de noviembre de 2022, en el sentido de indicar que la sociedad ejecutada es PUENTES Y TORONES S.A.S. y no como allí quedó indicado.
2. Notifíquese este auto a la ejecutada junto con el auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez



República de Colombia
 Ramo Judicial del Poder Público
 Juzgado Veintiocho Civil
 del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíco por Estado

No. 002 Fecha 23 ENE 2023

FG

El Secretario(a),



